

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., nueve (09) de mayo de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2021 - 00434 - 00 (*Cuaderno principal*)

Rechácese por extemporánea la contestación presentada por la apoderada judicial de la tercera interviniente ANA ELOÍSA MUÑOZ BETANCOURT recibida el 07/02/2022 (pdf 24 cp.), toda vez que el traslado de la demanda y sus anexos se le realizó efectivamente el 14/12/2021 (pdf 22 cp.), venciéndose el término de veinte (20) días hábiles para contestar la demanda el 03/02/2022 (arts. 91, 118, 369 CGP).

NOTIFIQUESE (3)

Estado No.16 del 10 /05/2022
Andrea Paola Fajardo Hernández
Secretaria

**A CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 017
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **535e18e659651fa463666d63e5a875ef355adc3104f787c544fcf360901c143e**

Documento generado en 09/05/2022 04:40:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>